



## Resolución Jefatural N°00314-2011-INIA

Lima, 20 SET. 2011

VISTO:

La Resolución Ministerial N°0392-2011-AG, de fecha 15 de setiembre de 2011,  
y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0392-2011-AG, se ha oficializado de la "X Reunión del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", que se realizará en la ciudad de Lima, los días 21 y 22 de septiembre de 2011;

Que, el FORAGRO es un mecanismo de Diálogo y Articulación para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Agropecuario Regional propio de las Américas, orientado fundamentalmente a facilitar la discusión y apoyar la definición de una agenda de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario de la Región, siendo necesario conformar la Comisión que estará a cargo de la Titular de este Instituto acompañada de los representantes de instituciones públicas y privadas que han incidido o puedan incidir en el aumento de la producción y productividad agraria nacional;

De conformidad con lo dispuesto el Decreto Legislativo N°1060 que crea el Sistema Nacional de Innovación Agraria, y con las facultades establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar la Comisión Organizadora de la "X Reunión del Foro Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", que se desarrollará en la Ciudad de Lima, los días 21 y 22 de septiembre de 2011, y estará integrada por:

- Jefa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA – Perú, quien la presidirá,
- Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y
- El representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA en Perú.

**Artículo 2º.-** La Comisión Organizadora a través de la Jefa del INIA, presentará al Despacho Ministerial un informe sobre los resultados del evento, dentro de los treinta (30) días calendario de finalizado el mismo.

**Regístrate, comuníquese y publíquese**

